

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 3372

Fecha: 02-12-2025

Hora:06:54

Datos del Recurrente:

Recurrente: Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

Asunto: Comunicar que he participado en carácter de Máxima Autoridad en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas de Ríos, realizado del 6 al 8 de noviembre del presente año. Para su conocimiento institucional, remito adjunta la Declaración adoptada por los delegados de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas, emitida en Santiago el 8 de noviembre de 2025.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 3372

Fecha: 02-12-2025

Hora:06:54

Datos del Recurrente:

Recurrente: Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

Asunto: Comunicar que he participado en carácter de Máxima Autoridad en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas de Ríos, realizado del 6 al 8 de noviembre del presente año. Para su conocimiento institucional, remito adjunta la Declaración adoptada por los delegados de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas, emitida en Santiago el 8 de noviembre de 2025.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción, 1 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 541/2025

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla cordialmente y comunicar que he participado en carácter de Máxima Autoridad en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas de Ríos, realizado del 6 al 8 de noviembre del presente año en el Complejo Cultural del CEAC de la Universidad de Chile.

Durante el encuentro se desarrollaron paneles relacionados con la responsabilidad social de las orquestas, la gestión colectiva y la transformación digital, con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Venezuela, Chile y Alemania.

En este contexto, también se abordó la próxima consideración, en el marco de la CITES (24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025), de la propuesta del Gobierno del Brasil para incluir al Pernambuco (*Paubrasilia echinata*) en el Apéndice I. De ser aprobada, dicha medida generaría importantes restricciones para los músicos y orquestas respecto al uso, traslado, compra y venta de arcos fabricados con este material, afectando directamente la actividad artística y logística de las agrupaciones sinfónicas.

Para su conocimiento institucional, remito adjunta la Declaración adoptada por los delegados de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS), emitida en Santiago el 8 de noviembre de 2025, en la cual se expone la posición consensuada sobre este tema. Cabe destacar que el Ministerio del Ambiente y de Desarrollo Sostenible (MADES) es la entidad que representa a la República del Paraguay, ante la Convención sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Sin otro particular, saludo a Usted con la más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora
Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura

E. _____ S. _____ D

**Declaración adoptada por los delegados de la Conferencia
de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas
(Santiago, 6-8 de noviembre de 2025)**

Nosotros, los representantes de las orquestas iberoamericanas, reunidos en Santiago del 6 al 8 de noviembre de 2025, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales vitales y la lucha contra el comercio ilegal de especies protegidas.

Reconociendo el carácter emblemático del Pernambuco (*Paubrasilia echinata*) como componente invaluable del ecosistema de la Mata Atlántica brasileña y su papel insustituible como material esencial para los arcos de alta calidad utilizados por músicos profesionales en todo el mundo, hacemos un llamado a que las políticas aborden adecuadamente ambos aspectos críticos.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la propuesta del gobierno brasileño de incluir al Pernambuco en el Apéndice I de CITES en la próxima CoP20 (Samarcanda, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025). Si se adopta, esta medida impondría nuevos y grandes requisitos de permisos a músicos y orquestas de cuerda en gira, generando una carga administrativa desproporcionada tanto para los músicos como para las autoridades nacionales de CITES, sin abordar efectivamente las causas fundamentales de la explotación ilegal. Asimismo, restringiría la venta, reventa y reparación de arcos nuevos, así como de los muchos arcos existentes fabricados a lo largo de los últimos 240 años, mucho antes de que los árboles de Pernambuco fueran protegidos.

Los permisos CITES para viajar con instrumentos musicales son difíciles de obtener y casi imposibles de utilizar, ya que deben validarse en un número limitado de puntos de ingreso autorizados. La exención para efectos personales de CITES tampoco está ampliamente disponible.

La inclusión actual en el Apéndice II de la CITES coloca controles sobre la madera de Pernambuco utilizada mundialmente en la fabricación de arcos. Todas las exportaciones desde Brasil, incluidos los arcos terminados, ya están sujetas a permisos en virtud del actual Apéndice II y la legislación nacional brasileña.

A la luz de lo anterior, instamos a las Partes a mantener la inclusión en el Apéndice II, continuando así la exención de los arcos que ya se encuentran fuera de Brasil de cargas extremas de permisos y restricciones de venta, al mismo tiempo que se protege a los árboles silvestres y se apoya la plantación de Pernambuco que pueda satisfacer la demanda limitada de material para arcos nuevos.

Avanzando en este camino en asociación con Brasil y aprovechando las herramientas flexibles de conservación disponibles en el Apéndice II, estamos dispuestos a colaborar y convencidos de que se puede encontrar una solución que fortalezca el cumplimiento legal, preserve la especie, apoye a los

agricultores locales y otros medios de vida relacionados, y conserve las tradiciones musicales y culturales esenciales para la experiencia humana.

Adoptado en Santiago, 8 de noviembre de 2025, por acuerdo unánime de los delegados a la Conferencia de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS).

- Asociación de Profesores de la Orquesta Estable del Teatro Colón (Argentina)
- Camerata Bariloche (Argentina)
- Camerata UCASAL (Argentina)
- Orquesta de Cuerdas Municipal de Córdoba (Argentina)
- Orquesta de Cámara Municipal de Rosario (Argentina)
- Orquesta de Cámara de la Universidad Nacional de Lanús (Argentina)
- Orquesta Estable del Parque del Conocimiento (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Buenos Aires (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Río Negro (Argentina)
- Orquesta Nacional de Música Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la UCASAL (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Córdoba (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Entre Ríos (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Prefectura Naval Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)
- Orquesta Sinfónica del Neuquén (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Salta (Argentina)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

- Camerata Filarmônica de Indaituba (Brasil)
- Orquestra Filarmônica de Goiás (Brasil)
- Orquestra Filarmônica de Minas Gerais (Brasil)
- Orquestra Petrobras Sinfônica (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Brasileira (Brasil)
- Orquestra Sinfônica do Estado de São Paulo (Brasil)
- Orquestra Sinfônica do Teatro Nacional Claudio Santoro (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Municipal de Campinas (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Municipal de Campo Grande (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Nacional da Universidade Federal Fluminense (Brasil)
- Camerata UANDES (Chile)
- Orquesta de Cámara de Chile (Chile)
- Orquesta de Cámara de Valdivia (Chile)
- Orquesta Marga Marga (Chile)
- Orquesta Regional de Tarapacá (Chile)
- Orquesta Sinfónica de Antofagasta (Chile)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción (Chile)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Chile (Chile)
- Orquesta Filarmónica de Cali (Colombia)
- Orquesta Filarmónica de Medellín (Colombia)
- Orquesta Sinfónica de Caldas (Colombia)
- Orquesta Sinfónica EAFIT (Colombia)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia (Colombia)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica (Costa Rica)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Cuba (Cuba)
- Orquesta Sinfónica de Cuenca (Ecuador)
- Orquesta Sinfónica de Guayaquil (Ecuador)

- Orquesta Sinfónica de Loja (Ecuador)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Ecuador (Ecuador)
- Asociación de Conciertos de Reus (España)
- Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México (México)
- Orquesta Sinfónica de Aguascalientes (México)
- Orquesta Sinfónica del Estado de Hidalgo (México)
- Orquesta Sinfónica del Instituto Politécnico Nacional (México)
- Orquesta Sinfónica Nacional de México (México)
- Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes (México)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá (Panamá)
- Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional de Paraguay (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica de Cusco (Perú)
- Orquestra Clássica da Madeira (Portugal)
- Orquestra do Algarve (Portugal)
- Orquestra do Norte (Portugal)
- Orquesta Filarmónica de Montevideo (Uruguay)
- Orquesta Sinfónica del SODRE (Uruguay)
- Orquesta Filarmónica de Anzoátegui (Venezuela)
- Orquesta Filarmónica Nacional de Venezuela (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica de Falcón (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica Gran Mariscal de Ayacucho (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica Simón Bolívar - El Sistema (Venezuela)

Asunción, 1 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 542 /2025

Señor Ministro

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo cordialmente y comunicar que he participado en carácter de Máxima Autoridad en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas de Ríos, realizado del 6 al 8 de noviembre del presente año en el Complejo Cultural del CEAC de la Universidad de Chile.

Durante el encuentro se desarrollaron paneles relacionados con la responsabilidad social de las orquestas, la gestión colectiva y la transformación digital, con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Venezuela, Chile y Alemania.

En este contexto, también se abordó la próxima consideración, en el marco de la CITES (24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025), de la propuesta del Gobierno del Brasil para incluir al Pernambuco (Paubrasilia echinata) en el Apéndice I. De ser aprobada, dicha medida generaría importantes restricciones para los músicos y orquestas respecto al uso, traslado, compra y venta de arcos fabricados con este material, afectando directamente la actividad artística y logística de las agrupaciones sinfónicas.

Para su conocimiento institucional, remito adjunta la Declaración adoptada por los delegados de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS), emitida en Santiago el 8 de noviembre de 2025, en la cual se expone la posición consensuada sobre este tema.

Sin otro particular, saludo a Usted con la más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Ing. Rolando de Barros Barreto Acha, Ministro
Ministerio del Ambiente y de Desarrollo Sostenible (MADES)

E. _____ S. _____ D

**Declaración adoptada por los delegados de la Conferencia
de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas
(Santiago, 6-8 de noviembre de 2025)**

Nosotros, los representantes de las orquestas iberoamericanas, reunidos en Santiago del 6 al 8 de noviembre de 2025, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales vitales y la lucha contra el comercio ilegal de especies protegidas.

Reconociendo el carácter emblemático del Pernambuco (*Paubrasilia echinata*) como componente invaluable del ecosistema de la Mata Atlántica brasileña y su papel insustituible como material esencial para los arcos de alta calidad utilizados por músicos profesionales en todo el mundo, hacemos un llamado a que las políticas aborden adecuadamente ambos aspectos críticos.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la propuesta del gobierno brasileño de incluir al Pernambuco en el Apéndice I de CITES en la próxima CoP20 (Samarqanda, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025). Si se adopta, esta medida impondría nuevos y grandes requisitos de permisos a músicos y orquestas de cuerda en gira, generando una carga administrativa desproporcionada tanto para los músicos como para las autoridades nacionales de CITES, sin abordar efectivamente las causas fundamentales de la explotación ilegal. Asimismo, restringiría la venta, reventa y reparación de arcos nuevos, así como de los muchos arcos existentes fabricados a lo largo de los últimos 240 años, mucho antes de que los árboles de Pernambuco fueran protegidos.

Los permisos CITES para viajar con instrumentos musicales son difíciles de obtener y casi imposibles de utilizar, ya que deben validarse en un número limitado de puntos de ingreso autorizados. La exención para efectos personales de CITES tampoco está ampliamente disponible.

La inclusión actual en el Apéndice II de la CITES coloca controles sobre la madera de Pernambuco utilizada mundialmente en la fabricación de arcos. Todas las exportaciones desde Brasil, incluidos los arcos terminados, ya están sujetas a permisos en virtud del actual Apéndice II y la legislación nacional brasileña.

A la luz de lo anterior, instamos a las Partes a mantener la inclusión en el Apéndice II, continuando así la exención de los arcos que ya se encuentran fuera de Brasil de cargas extremas de permisos y restricciones de venta, al mismo tiempo que se protege a los árboles silvestres y se apoya la plantación de Pernambuco que pueda satisfacer la demanda limitada de material para arcos nuevos.

Avanzando en este camino en asociación con Brasil y aprovechando las herramientas flexibles de conservación disponibles en el Apéndice II, estamos dispuestos a colaborar y convencidos de que se puede encontrar una solución que fortalezca el cumplimiento legal, preserve la especie, apoye a los

agricultores locales y otros medios de vida relacionados, y conserve las tradiciones musicales y culturales esenciales para la experiencia humana.

Adoptado en Santiago, 8 de noviembre de 2025, por acuerdo unánime de los delegados a la Conferencia de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS).

- Asociación de Profesores de la Orquesta Estable del Teatro Colón (Argentina)
- Camerata Bariloche (Argentina)
- Camerata UCASAL (Argentina)
- Orquesta de Cuerdas Municipal de Córdoba (Argentina)
- Orquesta de Cámara Municipal de Rosario (Argentina)
- Orquesta de Cámara de la Universidad Nacional de Lanús (Argentina)
- Orquesta Estable del Parque del Conocimiento (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Buenos Aires (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Río Negro (Argentina)
- Orquesta Nacional de Música Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la UCASAL (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Córdoba (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Entre Ríos (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Prefectura Naval Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)
- Orquesta Sinfónica del Neuquén (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Salta (Argentina)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

- Camerata Filarmônica de Indaitauba (Brasil)
- Orquestra Filarmônica de Goiás (Brasil)
- Orquestra Filarmônica de Minas Gerais (Brasil)
- Orquestra Petrobras Sinfônica (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Brasileira (Brasil)
- Orquestra Sinfônica do Estado de São Paulo (Brasil)
- Orquestra Sinfônica do Teatro Nacional Claudio Santoro (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Municipal de Campinas (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Municipal de Campo Grande (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Nacional da Universidade Federal Fluminense (Brasil)
- Camerata UANDES (Chile)
- Orquesta de Cámara de Chile (Chile)
- Orquesta de Cámara de Valdivia (Chile)
- Orquesta Marga Marga (Chile)
- Orquesta Regional de Tarapacá (Chile)
- Orquesta Sinfónica de Antofagasta (Chile)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción (Chile)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Chile (Chile)
- Orquesta Filarmónica de Cali (Colombia)
- Orquesta Filarmónica de Medellín (Colombia)
- Orquesta Sinfónica de Caldas (Colombia)
- Orquesta Sinfónica EAFIT (Colombia)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia (Colombia)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica (Costa Rica)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Cuba (Cuba)
- Orquesta Sinfónica de Cuenca (Ecuador)
- Orquesta Sinfónica de Guayaquil (Ecuador)

- Orquesta Sinfónica de Loja (Ecuador)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Ecuador (Ecuador)
- Asociación de Conciertos de Reus (España)
- Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México (México)
- Orquesta Sinfónica de Aguascalientes (México)
- Orquesta Sinfónica del Estado de Hidalgo (México)
- Orquesta Sinfónica del Instituto Politécnico Nacional (México)
- Orquesta Sinfónica Nacional de México (México)
- Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes (México)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá (Panamá)
- Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional de Paraguay (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica de Cusco (Perú)
- Orquesta Clássica da Madeira (Portugal)
- Orquesta do Algarve (Portugal)
- Orquesta do Norte (Portugal)
- Orquesta Filarmónica de Montevideo (Uruguay)
- Orquesta Sinfónica del SODRE (Uruguay)
- Orquesta Filarmónica de Anzoátegui (Venezuela)
- Orquesta Filarmónica Nacional de Venezuela (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica de Falcón (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica Gran Mariscal de Ayacucho (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica Simón Bolívar - El Sistema (Venezuela)

Asunción, 02 de diciembre de 2025.

Nota OSN N°: 544/2025

Señora
Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con el objeto de remitir los Informes Patrimoniales correspondientes al mes de **noviembre 2025**, de la **Actividad: 37 Fomento de la Obra Sinfónica - Orquesta Sinfónica Nacional**.

Al respecto, se detallan a continuación los formularios adjuntos:

1. **F.C. 04: Movimiento de Bienes de Uso**
2. **F.C. 05: Consolidación de Bienes de Uso**

Sin otro particular, me despido atentamente.




María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfonica Nacional



Asunción, 3 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 545/2025
Ohlsson Skaret, *Coordinador Nacional*
Proyecto WILLING
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, referirme a la nota presentada según Exp. N.º 370/2025, mediante la cual se solicita la participación de esta institución en la actividad denominada "Concierto Navideño", a realizarse el día viernes 19 de diciembre del corriente, a las 08:35 horas, en la sede de la Colonia Santa Isabel, localidad de Sapucaí, Departamento de Paraguari.

Nos complace comunicar, que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensamble de Cámara. Para la coordinación esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 021 220 328
Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "Apoyo", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 3 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 346/2025

Francisco Javier Pereira Rieve, *Gobernador*
Departamento de Itapúa

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, referirme a la nota presentada según Exp. N.º 361/2025, mediante la cual se solicita la participación de la OSN en las actividades culturales organizadas por el Gobierno Departamental de Itapúa, a llevarse a cabo el día sábado 20 de diciembre, a las 20:00 horas, en la Pérgola de la Costanera de la Playa San José, ciudad de Encarnación.

Nos complace comunicar, que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensamble Folclórico y el Ensamble Fusión. Para la coordinación esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

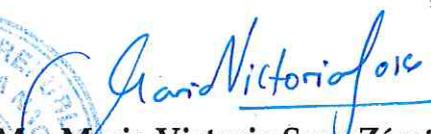
Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 021 220 328
Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "Apoyo", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 9 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 547/2025

Señor
Aníbal Saucedo Rodas, *Director General*
Centro Cultural de la República el Cabildo

De mi consideración:

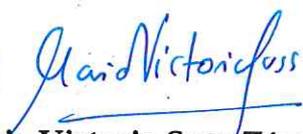
Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy atentamente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, y al mismo tiempo extenderle una cordial invitación a participar del 11º Concierto Internacional, programado en el mes de Diciembre de la OSN.

En ese sentido, se solicita respetuosamente la aprobación para hacer uso del piano Steinway & Sons perteneciente al patrimonio del Congreso Nacional, que se halla en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, a fin de que el mismo pueda ser utilizado para el ensayo general y el 11º Concierto de la Temporada Internacional 2025 de la OSN, los cuales se llevaran a cabo los miércoles 17 y jueves 18 de diciembre respectivamente, en el citado Teatro, a las 20:00 horas.

Cabe destacar, que esta respetuosa solicitud se enmarca en las exitosas experiencias de colaboración interinstitucional que venimos desarrollando.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes expresar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Secretaría General MiTIC <sgeneral@mitic.gov.py>
Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 08:47
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
CC: aidee prensa-osn
Asunto: RE: NOTA OSN N° 548-2025

Buenos días,

Se acusa recibo de su correo, asignándole el N°. 2025-12021001-007119.-

Atte...

Freddy D. Martínez
Secretaría General

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia

Teléfono: (+595 21) 217-9000 | www.mitic.gov.py |

De: "LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY" <lasinfonica@osn.gov.py>

Para: "undefined" <sgeneral@mitic.gov.py>

Cc: "aidee prensa-osn" <aidee_prensa-osn@hotmail.com>

Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 15:05

Asunto: NOTA OSN N° 548-2025

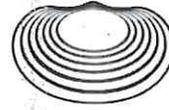
Estimados/as

Por este medio se remite adjunto NOTA OSN N° 548- 2025, en referencia al pedido de transmisión en vivo para el 11° concierto internacional de la OSN , a realizarse en fecha 18 de diciembre del corriente, a las 20:00 hs en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY



Asunción, 7 de diciembre de 2025

Nota OSN N.º 548/2025

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar amablemente sus valiosos oficios para la cobertura y transmisión en vivo, a través de Paraguay TV y Radio Nacional del Paraguay, del 11.º Concierto de la Temporada Internacional, denominado "Concierto de Navidad", previsto para el jueves 18 de diciembre del corriente, a las 20:00 horas, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Aprovecho la ocasión para expresar nuestro sincero agradecimiento por la permanente colaboración brindada a la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), especialmente en lo referente a la difusión y promoción de obras sinfónicas de compositores nacionales y universales. Este año, en particular, nos honramos en celebrar el "Año Nacional de la Guaranía", género declarado patrimonio musical del Paraguay y una de las expresiones más representativas de nuestra identidad cultural.

La difusión de este concierto contribuirá significativamente a honrar, preservar y proyectar la guaranía, fortaleciendo así su presencia en el acervo musical nacional.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido muy atentamente, no sin antes expresar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Gustavo Villate, Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

E. _____ S. _____ D

Asunción, 9 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 549/2025

Señor

Sergio Cuquejo, Director

Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar sus buenos oficios para posibilitar el acceso al teatro Municipal, al plantel musical de la (OSN), para el día miércoles 17 de diciembre del corriente año a las 12:15 hs, a fin de realizar un ensayo general, en el marco del 11º *Concierto de Temporada Internacional de la Orquesta Sinfónica Nacional denominado "Concierto de Navidad" a realizarse el 18 de diciembre del corriente a las 20:00hs.*

En ese contexto, se detallan los requerimientos necesarios para el mismo.

1. Posibilitar el acceso al teatro Municipal, al plantel musical y personal de apoyo de la OSN, conforme al cronograma detallado a continuación:

Fecha	Hora	Actividad
Miércoles 17/12/2025	8:00	Traslado de instrumentos con Asunción Vanpack (OSN - Teatro Municipal)
	10:00	Montaje del escenario
	12:00 a 15:00 hs	Ensayo General
Jueves 18/12/2025	18:00	Ingreso del Personal de Apoyo de la OSN
	20:00 hs	Ingreso del coro, al Baudilio Allió (sala de espera hasta su intervención al concierto)
	20:00 hs	Concierto
Viernes 19/12/2025	8:00 hs	Traslado de instrumentos con la empresa Vanpack, Teatro municipal a la OSN



OBS.: En esta ocasión se solicita autorizar el uso del Salón **Baudilio Allió** para el ingreso y preparación del coro antes de su intervención, idealmente desde las 20:00 hs.

- Limpieza del Teatro y Camerinos.
 - Camerinos: a ser utilizados por Director Artístico, Músicos Femeninos y Músicos Masculinos.
 - Aire Acondicionado: se solicita el encendido de AA, durante montaje ensayo, y el día de concierto.
2. Espacios de estacionamientos para:
- Camión de la empresa Van Pack, que traslada a la logística artística musical de la (OSN). (día de montaje).
 - Para autoridades de la OSN, **Directora General Mg. Maria Victoria Sosa Zárate, y el Director Artístico M° Enrique Alfonso.** (día del concierto).
 - Vehículo propiedad de la institución. (día del montaje y concierto) desde las 18:30hs
 - Móvil del personal autorizado Paraguay TV (día del concierto)

En ese sentido, teniendo en cuenta este evento de gran envergadura, se solicita el acceso al teatro Municipal, al personal responsable y designado del canal de televisión Paraguay TV para la transmisión en vivo de dicho concierto.

Esperando contar nuevamente con su invaluable apoyo, me despido muy atentamente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 9 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 550/2025

Señor

Manuel Francisco Gormaz Lira, Embajador
Embajada de Chile en Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy atentamente y, en referencia a la Nota OSN N.º 474/2025, remitir la propuesta de artista de su país para su posible incorporación al 8.º Concierto de la Temporada Internacional 2026.

En esta ocasión, se propone la participación de la maestra Alejandra Urrutia en el concierto previsto para el mes de setiembre, en el marco de la Temporada Internacional de la OSN. Se adjunta su currículum vitae, con el propósito de facilitar la evaluación correspondiente.

Asimismo, se comunica que, para la concreción de esta presentación, será necesaria la cobertura por parte de esa Embajada de los pasajes aéreos y del caché artístico (honorarios profesionales) de la artista propuesta. Por su parte, la OSN asumirá la organización artística y técnica del concierto.

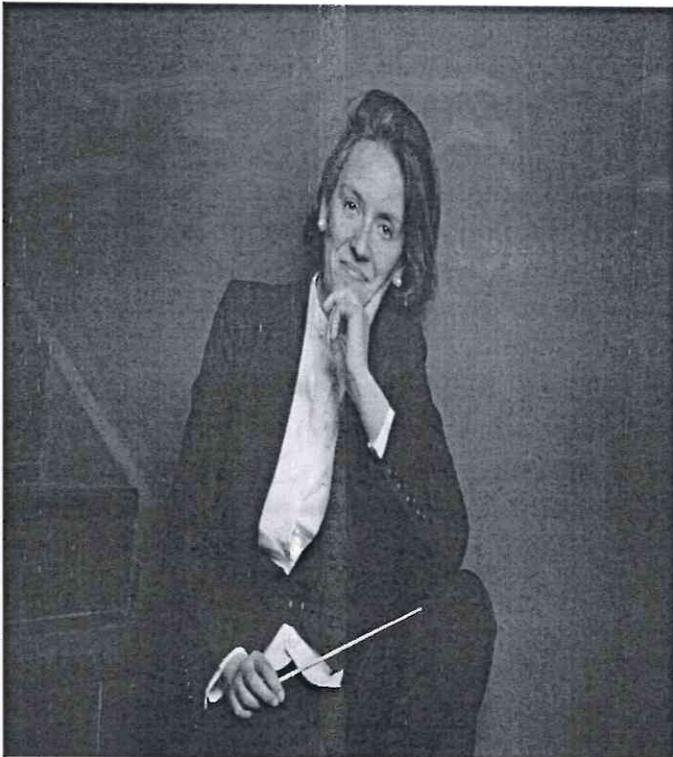
Finalmente, se informa que esta actividad será considerada en coorganización con esa Representación Diplomática, conforme a los lineamientos generales conversados de manera preliminar.

Sin otro particular, renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Alejandra Urrutia



Nació en (Concepción, Chile, 2 de octubre de 1975) es una destacada directora de orquesta y violinista chilena, reconocida por su relevante trayectoria artística y por su aporte a la formación musical y la equidad de género en la música clásica.

Inició sus estudios de violín a los 8 años y continuó su formación en instituciones de alto nivel como la American Academy of Conducting at Aspen y la University of Michigan. Tras una sólida carrera como violinista, orientó su desarrollo hacia la dirección

orquestal, debutando profesionalmente en 2013 con la Orquesta Sinfónica de Chile.

A lo largo de su carrera ha dirigido diversas orquestas en América, Europa y Norteamérica, consolidándose como una referente en su campo. En 2018 asumió la dirección titular de la Orquesta de Cámara del Municipal de Santiago, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar ese cargo en la historia del teatro.

Además, es fundadora del HUB de Directoras de Orquesta, una iniciativa dedicada a visibilizar, formar y acompañar a mujeres directoras, impulsando así la inclusión y representación femenina en la música clásica. Su labor se caracteriza por combinar excelencia artística, liderazgo humanista y un profundo compromiso con la educación y el impacto social de la música.



Asunción, 10 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 551/2025

Señor
Guillermo Nielsen, Embajador
Embajada de Argentina en Paraguay

De mi consideración:

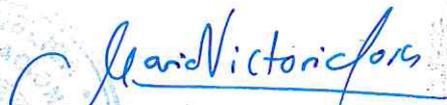
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy atentamente y, en referencia a la Nota OSN N.º 473/2025, remitir la propuesta de artista de su país para su posible incorporación al 9.º Concierto de la Temporada Internacional 2026.

En esta ocasión, se propone la participación del Director Artístico Titular de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos, en el concierto previsto para el mes de octubre, en el marco de la Temporada Internacional de la OSN. Se adjunta su currículum vitae, con el propósito de facilitar la evaluación correspondiente.

Asimismo, se comunica que, para la concreción de esta presentación, será necesaria la cobertura por parte de esa Embajada de los pasajes aéreos y del caché artístico (honorarios profesionales) de la artista propuesta. Por su parte, la OSN asumirá la organización artística y técnica del concierto.

Finalmente, se informa que esta actividad será considerada en coorganización con esa Representación Diplomática, conforme a los lineamientos generales conversados de manera preliminar.

Sin otro particular, renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

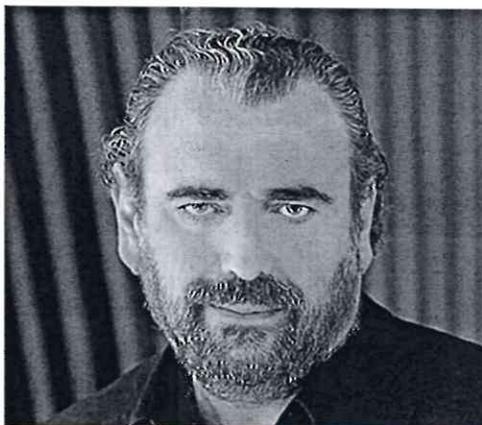
CC:

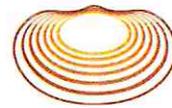
Ministra Vanessa Gelman, *Consejera cultural de la Embajada de Argentina en Paraguay*

Luis Gorelik

DIRECTOR MUSICAL INVITADO

Nacido en La Plata, se formó con Pedro I. Calderón en Argentina y con Mendi Rodán en Israel, donde se graduó con distinción en la Academia de Música Rubin de Jerusalén. Desde 2010 es Director Artístico de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos y desde 2016 ocupa el mismo cargo en la de la Orquesta Nacional "Juan de Dios Filiberto". Comenzó su actividad profesional en 1985 como Director Titular de la Orquesta Filarmónica de Mendoza. En 1988 se radicó en Israel, donde continuó sus estudios de post-grado y fue invitado a dirigir las principales orquestas de ese país: Filarmónica de Israel, Sinfónica de Jerusalén y Sinfonietta Beer Sheva, entre otras. En 2000 fue nombrado Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Concepción, Chile, cargo que desempeñó durante siete temporadas. Gorelik es regularmente invitado a participar en las temporadas sinfónicas y coreográficas del Teatro Colón de Buenos Aires y a dirigir la Orquesta Sinfónica Nacional de Argentina. Como director de ópera y ballet ha participado, además, en las temporadas del Teatro Municipal de Sao Paulo, Teatro Nacional Serbio, Teatro Municipal de Santiago de Chile, Auditorio Nacional del SODRE (Uruguay), Ópera Nacional de Eslovenia, Teatro Argentino de La Plata y en producciones junto al Béjart Ballet Lausanne. También condujo la Sinfónica Nacional de Islandia, Sinfónica del Estado de México, Sinfónica Nacional de Macedonia y Sinfónica Nacional de Colombia, entre muchas otras. Es Profesor Titular de la Cátedra de Dirección Orquestal en la UNA (Universidad Nacional de las Artes).





Asunción,^o de diciembre de 2025.

Nota OSN N°: SS2/ 2025



RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO

Señora Rectora

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de saludarla respetuosamente y solicitar el comisionamiento de trabajo de la Señora **María de la Paz Diez Pérez, con Cédula de Identidad N° 2.072.392**, funcionaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, con rubro docente y categoría L8D y L9F; a fin de prestar servicios para el periodo fiscal 2026 en la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, institución dependiente de la **Presidencia de la República**.

Al respecto, apelamos al apoyo interinstitucional a los efectos de que la OSN cuente con profesionales en las diferentes áreas, para el cumplimiento de la misión institucional, manifestando que la funcionaria cumplirá funciones como pianista acompañante de instrumentistas y cantantes en máster clases y talleres que se desarrollarán en la OSN durante el periodo fiscal 2026, con una carga horaria de 8 (ocho) horas semanales, conformé a sus categorías mencionadas. -

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresar mi más alta consideración más distinguida.




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señora

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción
Campus UNA, San Lorenzo.

Presente



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 43274/2025

Creado el 11/12/2025 11:50:09 por: SHIRLEY
IVANOSCA CABRERA DE CORONEL

Solicitante: ORQUESTA
SINFONICA NACIONAL --
RUC= OSN

TRÁMITE: MOVIMIENTO
DE PERSONAL

Tema General: SOLICITA
COMISIONAMIENTO DE MARIA
DE LA PAZ DIEZ PEREZ NOTA
OSN N°552/2025

Para consultas en INTERNET accediendo a:

<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

con este código

b46315536b

Teléfono: 595

Correo Electrónico: rec@una.py

[CNC] @Centro Nacional de Computación



Asunción, 10 de diciembre de 2025

Nota OSN N° 553 /2025

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir la Resolución OSN N.º 218 de fecha 5 de diciembre de 2025, "POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL ABG. EMILIO DANIEL BRÍTEZ FERNÁNDEZ, PERSONAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL Y COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP EN LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.", para los efectos administrativos que hubiere lugar.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.





Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señora

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción.
Campus UNA, San Lorenzo.

Presente.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 43273/2025

Creado el 11/12/2025 11:47:37 por: SHIRLEY
IVANOSCA CABRERA DE CORONEL

Solicitante: ORQUESTA
SINFONICA NACIONAL --
RUC= OSN

TRÁMITE: MOVIMIENTO
DE PERSONAL

Tema General: ELEVA RESOLUCIÓN
DONDE SE ACEPTA EL
COMISIONAMIENTO DEL SR.
ABG. EMILIO DANIEL BRITZ
FERNANDEZ NOTA OSN N° 553/2025

Para consultas en INTERNET accediendo a:
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

con este código

bf99788dc8

Teléfono: 595
Correo Electrónico: rec@una.py
[CNC] @Centro Nacional de Computación



Asunción, 10 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 554/2025

Señor

José Chic - Cheng Hang Embajador

Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy atentamente y, en referencia a la Nota OSN N.º 470/2025, remitir la propuesta de artista de su país para su posible incorporación al 11.º Concierto de la Temporada Internacional 2026.

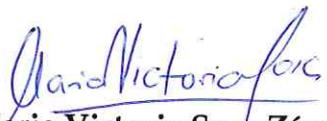
En esta ocasión, se propone la participación de la pianista solista Fanya Lin en el concierto previsto para el mes de diciembre, en el marco de la mencionada Temporada. Se adjunta su currículum vitae, con el propósito de facilitar la evaluación correspondiente.

Asimismo, se comunica que, para la concreción de esta presentación, será necesaria por parte de esa Embajada la cobertura de los pasajes aéreos (desde EE. UU.), el *caché* artístico (honorarios profesionales), así como el hospedaje y la alimentación en régimen *Half Board* de la artista propuesta. Por su parte, la OSN asumirá la organización artística y técnica del concierto.

Finalmente, se informa que esta actividad será considerada en coorganización con esa Representación Diplomática, conforme a los lineamientos generales conversados de manera preliminar.

Sin otro particular, renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Fanya Lin



Es una destacada pianista reconocida internacionalmente por su virtuosismo y profundidad interpretativa. Críticos de publicaciones como Musical America y The New York Times la describen como una “striking interpreter” que ofrece actuaciones “committed and heartfelt”.

Nacida en Taipei, Taiwán, Fanya obtuvo su Doctorado en Música en la University of Minnesota, su maestría en la Juilliard School y su grado de bachiller en la Weber State

University.

Como solista, ha ofrecido conciertos con diversas orquestas – desde la Utah Symphony hasta la Lublin Philharmonic Orchestra – y su álbum de concierto “Rhapsodic” (con obras de Gershwin y Rachmaninoff) fue lanzado en 2023 por Navona Records.

Además de su carrera como intérprete, Fanya promueve la música clásica a públicos amplios mediante programas temáticos e interpretaciones interactivas, y también colabora en proyectos contemporáneos.

Desde 2019 forma parte del cuerpo docente de la University of Arizona como Associate Professor of Practice in Piano, donde enseña piano aplicado, música de cámara, literatura pianística y un curso de “Yoga para Músicos”

<https://fanyalin.com/>

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Secretaría DGCT ASU <secretariadgct@gmail.com>
Enviado el: martes, 16 de diciembre de 2025 11:26
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: Re: nota osn n° 555-2025

Recibimos nota adjunta.
Atentamente

Secretaría Administrativa

El mié, 10 dic 2025 a las 17:38, LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY (<lasinfonica@osn.gov.py>) escribió:

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) remite, adjunta, la Nota OSN N.º 555/2025, referente a la rectificación de la fecha reservada en el Teatro Municipal para el mes de marzo de 2026, en el marco de la Temporada Internacional de la OSN.

Se solicita amablemente la confirmación de recepción del mencionado documento.

Atentamente

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

 GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUAI

 OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Asunción, 10 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 555/2025

Señora

Marcela Bacigalupo, *Directora*

Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo rectificar la NOTA OSN N° 449-202 remitida en fecha 27 de octubre del corriente a su institución. La presente modificación se realiza conforme a lo establecido verbalmente con la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC) referente a la fecha reservada en el mes de Marzo, para el alquiler del Teatro Municipal para el año 2026, considerando que la Orquesta Sinfónica Nacional, con el fin de dar continuidad al Ciclo iniciado en el año 2023 denominado "Jueves Sinfónico" y que ha proseguido en este año 2025 con total éxito, ya que se trata de un espacio donde cada Orquesta Oficial desarrolla conciertos de música sinfónica cada jueves, con acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía.

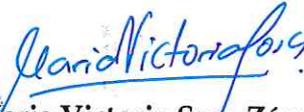
En ese marco, cabe destacar que esta solicitud se formula en el contexto del convenio vigente entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la Municipalidad de Asunción, por lo que se solicita la consideración de una reducción en el arancel de alquiler del teatro, atendiendo al carácter gratuito de los conciertos organizados por la OSN.

Al respecto, se detalla a continuación la fecha solicitada

Concierto de Temporada Internacional 2026				
Mes	Ensayo		Concierto	
	Fecha	Hora	Fecha	Hora
Marzo	18-03-2025	12:15 a 14:15	19-03-2025	20:00

Sin otro particular, y reiterando mi reconocimiento por la constante colaboración y apoyo brindado por esa Dirección General, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

CC

Señor

Sergio Cuquejo, Director

Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

Asunción, 10 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 556 /2025

Señor

José Antonio Marcondes, Embajador
Embajada de la República Federativa del Brasil

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy atentamente y, al mismo tiempo, remitir la propuesta de artistas de su país para su posible participación en los Conciertos de la Temporada Internacional 2026.

En esta oportunidad, se sugiere la inclusión de los solistas Gabriele Leite, Flavio Gabriel y el Maestro Knut Andreas, para los conciertos programados en los meses de septiembre, octubre y noviembre, respectivamente. Se adjuntan los currículums vitae de los artistas, a fin de facilitar la evaluación correspondiente.

Asimismo, se comunica que, para la concreción de estas presentaciones, será necesaria la cobertura por parte de esa Embajada de los pasajes aéreos y del caché artístico de los músicos propuestos. La OSN, por su parte, asumirá la organización artística y técnica de cada concierto.

Finalmente, se informa que esta actividad se realizará en coorganización con esa Representación Diplomática, conforme a los lineamientos preliminarmente conversados.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional.

Gabriela Leite



Gabriele Leite es una destacada guitarrista clásica, reconocida como la primera de su disciplina en aparecer en la lista Forbes Under 30 (2021) y nominada al Premio de la Música Brasileña 2024 en la categoría Artista Revelación.

Comenzó sus estudios en el Instituto Guri de São Paulo y se formó en guitarra en la UNESP. Actualmente reside en Nueva York, donde completó su maestría en la Manhattan School of Music y cursa

un doctorado en interpretación musical en la Universidad Stony Brook bajo la supervisión de João Luiz Rezende.

Co-fundadora de la BCGC (Comunidad Brasileña de Guitarra Clásica), Gabriele promueve la difusión de compositores brasileños como Villa-Lobos y Assad. Ha destacado en festivales y concursos nacionales e internacionales, incluyendo el Festival Internacional de Guitarra de Coblenza y el Gran Premio de Concierto.

En 2023 lanzó su primer álbum solista, "Territórios", con obras de Sérgio Assad, Villa-Lobos y Walton, y ha realizado giras por Brasil, América del Norte y Europa, incluyendo su presentación en Classical:NEXT 2024 en Berlín. Desde 2020 es artista patrocinada por Augustine Strings (EE. UU.).

https://www.womex.com/virtual/pinuts_music_agency/gabriele_leite#:~:text=Gabriele%20Leite%20is%20a%202027-year-old%20Brazilian%20classical,Competition**%20Elected%20Young%20Talent%20by%20the%20jur

Flavio Leite



Flávio Gabriel es uno de los trompetistas más destacados de su generación en Brasil, reconocido internacionalmente tras obtener el segundo premio en el Concurso Internacional de Música Primavera de Praga (2010), un galardón sin precedentes para un trompetista brasileño.

Fue miembro de la Orquesta Juvenil de las Américas (2005-2007) y trompetista principal en la Orquesta Juvenil Simón Bolívar, así como en la Orquesta Sinfónica de Porto Alegre y la OSESP. Ha participado en grabaciones dirigidas por Plácido Domingo y en giras internacionales por América y Europa.

Como solista, se especializa en estrenos de obras nacionales e internacionales y es docente invitado en los principales festivales de música de Brasil y Sudamérica.

Doctor en Música por la UNESP, es profesor en la Universidad Federal de Rio Grande do Norte (UFRN), creador del portal educativo Trompete Online y coordinador general del Festival Internacional de Música en Casa – FIMUCA.

[https://trompeteonline.com.br/flavio-gabriel/#~:text=Como%20professor%20%C3%A9%20convidado%20frequente,de%20M%C3%Basica%20em%20Casa%20%E2%80%93%20FIMUCA.&text=Yo ur%20browser%20can't%20play%20](https://trompeteonline.com.br/flavio-gabriel/#~:text=Como%20professor%20%C3%A9%20convidado%20frequente,de%20M%C3%Basica%20em%20Casa%20%E2%80%93%20FIMUCA.&text=Yo+ur%20browser%20can't%20play%20)

Knut Andreas



El Dr. Knut Andreas es director artístico de la Orquesta Sinfónica del Collegium Musicum de Potsdam desde 1998 y de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Berlín desde 2015.

Bajo su dirección, la orquesta de Potsdam creció a más de 75 músicos y desarrolla programas

educativos para niños, jóvenes, familias y personas mayores.

Desde 2011 lidera el proyecto intercultural "Brandeburgo-Brasil", acercando músicos brasileños a Alemania.

Se formó en violín, viola, fagot y piano, y obtuvo su doctorado en musicología en Múnich, Alemania.

Ha dirigido festivales y oratorios de Handel, colaborado con Steve Reich y Paul Hillier, y promovido estrenos de música contemporánea en Brasil y Alemania.

Imparte clases de dirección, historia de la música y educación musical en Alemania y Brasil.

Ha recibido la medalla de la Academia Paranapuã (2012) y premios por su compromiso cultural en Potsdam, consolidándose como un puente cultural entre Alemania y Brasil.

<https://www.cm-potsdam.de/en/artistic-direction/knut-andreas>

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Maria Franco <maria_franco@mef.gov.py> en nombre de secretaria_general@mef.gov.py
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 15:21
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'
Asunto: RE: NOTA OSN N° 557-2025

Buenas tardes

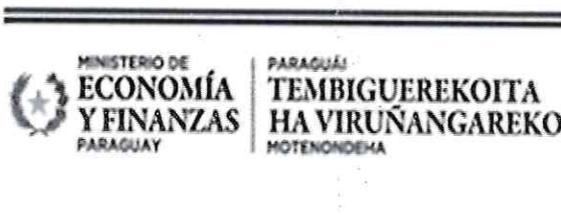
Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N.º 98.344/2025**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Igualmente se informa que, en virtud de lo prescripto en la Ley N.º 6715/21 "De Trámites Administrativos", las solicitudes presentadas ante el MEF son analizadas y evacuadas **por orden de entrada y en los plazos establecidos para cada proceso administrativo** de su competencia, conforme con lo dispuesto en las leyes, decretos, reglamentos y en otras disposiciones de carácter interno según su naturaleza, plazos que son suspendidos al momento de que el expediente es puesto a vista del interesado (en casos de incumplimiento de requisitos, solicitudes de aporte de información o documentación adicional o por disposición institucional) o bien son reiniciados cuando la petición original es objeto de modificación.

En tal sentido, **no serán atendidos reclamos ni urgimientos sobre expedientes antes del vencimiento de los plazos de tramitación correspondientes y se ruega evitar solicitudes para obtener prioridad de atención en detrimento de expedientes ingresados con anterioridad.**

Atentamente.

Secretaría General Institucional M.E.F.
Departamento de Registros y Trámites
Mesa Central de Entradas
Chile 252
+595 21 491036 Int. 533
Secretaria_general@mef.gov.py



De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 14:07
Para: secretaria_general@mef.gov.py
Asunto: NOTA OSN N° 557-2025

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite adjunto NOTA OSN N° 557-2025, en referencia a la solicitud de comisionamiento de la Señora Liz Britez, funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción y/o asignar nro. de Exp.

Asunción, 11 de diciembre de 2025

Nota OSN N.º 557/2025

Señor Ministro

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo atentamente y solicitar el comisionamiento de la señora Liz Vanessa Brítez Gómez, C.I. N.º 5.149.655, quien se desempeña en el cargo de Técnico III, Categoría ET3, en el área administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, para prestar servicios en esta institución durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta consideración.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. _____ S. _____ D

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Luis Maria Ramos Valiente <lramos@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 15 de diciembre de 2025 07:58
Para: lasinfonica@osn.gov.py
Asunto: RV: NOTA OSN N° 558-2025
Datos adjuntos: 558-2025.pdf; CarátulaExpediente - 2025-12-15T075636.134.pdf

Buenos días;

Se acusa recibo. Se asigna el **Expediente: 2025-12001013-014426**

PUEDA VERIFICAR EL ESTADO SU EXPEDIENTE EN EL SIGUIENTE
LINK: <https://paraguay.gov.py/consulta-expediente>

Atentamente,

LA RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD



VISIT
PARAGUAY

Luis Ramos
MESA DE ENTRADA-
SECRETARÍA GENERAL

Tel: +595 21 441 530 / Int. 301
senatur.gov.py
visitparaguay.transit

Dirección:
Palma 455 c/ Alberdi
Asunción Paraguay

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de diciembre de 2025 14:48
Para: Mesa de Entrada <mesa.entrada@senatur.gov.py>
CC: Alejandro Javier Figueredo Espínola <afigueredo@senatur.gov.py>
Asunto: NOTA OSN N° 558-2025

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunto NOTA OSN N° 558-2025, en virtud a la solicitud del usufructo del Teatro Municipal para el día 17 de diciembre de 2025, fecha en la que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) tiene reservada dicha sala para el ensayo general del 11.º Concierto del Ciclo Oficial Internacional.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

© /lasinfonicapy

Asunción, 12 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 558/2025

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a la Nota NRI DMKT N.º 1534/2025, mediante la cual se solicita el usufructo del Teatro Municipal para el día 17 de diciembre de 2025, fecha en la que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) tiene reservada dicha sala para el ensayo general del 11.º Concierto del Ciclo Oficial Internacional.

En ese sentido, la Dirección Artística de la OSN informa la viabilidad de lo solicitado y recomienda designar a un funcionario de apoyo de esta institución para acompañar la actividad y resguardar el patrimonio institucional que se encontrará depositado en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

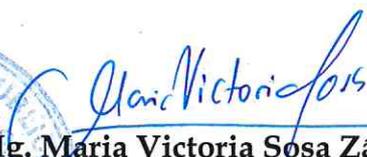
Se designa al señor Alfredo López como nexo y responsable institucional para la coordinación pertinente. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico:
alfredolopez@osn.gov.py
serviciosgenerales@osn.gov.py
Teléfono: 0981-873-640

Al respecto, se solicita a sus buenos oficios disponer la comunicación correspondiente al Teatro Municipal y gestionar la autorización requerida.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora
Angie Duarte, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Turismo

E. _____ S. _____ D

Asunción, 12 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 559/2025

Señora
Luz Olmedo Flores, Encargada de Despacho
Dirección General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, en atención a la Nota SNC/DGG N.º 131/2025, según Expediente OSN N.º 388/2025, mediante la cual se cursa la invitación para integrar el Panel 3: Gobernanza Cultural - Espacios de Construcción Participativa, en el marco de la cuarta sesión del Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA).

En tal sentido, tengo a bien confirmar mi participación en dicha actividad, a llevarse a cabo el martes 16 de diciembre del corriente, de 11:00 a 15:00 horas, en el salón Auditorio del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Bolaños.

Para cualquier información adicional, se ruega contactar con la Lic. Patricia Fariña, a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: secretariaprivada@osn.gov.py
- Teléfonos: (021) 220-328 / (0982) 713-346

Sin otro particular, me despido con las expresiones de mi más distinguida consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Dirección Cultural <culturales@mre.gov.py>
Enviado el: martes, 16 de diciembre de 2025 11:23
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: Re: NOTA OSN N° 560-2025

Buen día,

Por el presente se acusa recibo y se agradece la nota de referencia.

Cordialmente,

Dirección de Relaciones Culturales y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores

(595) 021 4148892/93/97

Ayolas N° 177 esquina Benjamín Constant – Edificio Mercurio – 5° Piso
Asunción, Paraguay



De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado: lunes, 15 de diciembre de 2025 17:58:03
Para: Dirección Cultural
Asunto: NOTA OSN N° 560-2025

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunto NOTA OSN N° , con el fin de referirme a la invitación remitida por la Embajada de la República del Paraguay en el Perú, por medio de la Dirección de Cultura y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a la Nota EP/PE/358/2025, mediante la cual se cursa invitación para participar en el Lanzamiento del Proyecto "Santa María de los Valles", en el marco del Primer Festival del Talento Sinfónico Juvenil Sudamericano, que contempla el estreno internacional de la Sinfonía N.º 3 "Trittico Agostiniano", Op. 32, del maestro José Quezada-Macchiavello, a realizarse entre el 24 de enero y el 6 de febrero de 2026 en las ciudades de Chiclayo, Ciudad del Vaticano y Lima.
Se solicita amablemente dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

Asunción, 15 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 560/2025

Señor Ministro

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, referirme a la invitación remitida por la Embajada de la República del Paraguay en el Perú, por medio de la Dirección de Cultura y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a la Nota EP/PE/358/2025, mediante la cual se cursa invitación para participar en el Lanzamiento del Proyecto "Santa María de los Valles", en el marco del Primer Festival del Talento Sinfónico Juvenil Sudamericano, que contempla el estreno internacional de la Sinfonía N.º 3 "Trittico Agostiniano", Op. 32, del maestro José Quezada-Macchiavello, a realizarse entre el 24 de enero y el 6 de febrero de 2026 en las ciudades de Chiclayo, Ciudad del Vaticano y Lima.

Al respecto, la Orquesta Sinfónica Nacional expresa su sincero agradecimiento por la cordial invitación y la deferencia de considerar la participación de músicos profesionales paraguayos en tan relevante iniciativa cultural y artística de proyección internacional.

En ese sentido, cumpla en informar a Su Excelencia que esta Institución ha nominado para participar del referido proyecto al joven y talentoso violista Federico Gabriel Hidalgo Hidalgo, con C.I. N.º 5.293.885, cuyos datos personales se remiten para los fines pertinentes. Asimismo, se deja constancia de que, en caso de que el mencionado músico resulte seleccionado, la Orquesta Sinfónica Nacional brindará su apoyo institucional mediante la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes, conforme a las disponibilidades y procedimientos vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Ministro Manuel Tornato Frutos
Director de Relaciones Culturales y Turismo
Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay
E. _____ S. _____ D

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Mesa de Entrada <mesadeentradadn@dinapi.gov.py>
Enviado el: martes, 16 de diciembre de 2025 08:42
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: Re: NOTA OSN N° 561-2025

Buenas Días,

Por este medio se acusa recibo.

El número de expediente de mesa de entrada asignado es el 4365.-

Saludos cordiales,

Atentamente

Marco González.-

El lun, 15 dic 2025 a las 18:10, LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY (<lasinfonica@osn.gov.py>) escribió:

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite adjunto NOTA OSN N° 561-2025 en referencia a poner a su conocimiento que, en el marco de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, transcrita fielmente del manuscrito original del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

Asunción, 15 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 561 /2025

Señora

Claudia Lorena Franco Quevedo, Directora

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla muy cordialmente y, al mismo tiempo, poner a su conocimiento que, en el marco de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, transcripta fielmente del manuscrito original del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores.

Dicha iniciativa ha sido desarrollada en el contexto del Año Nacional de la Guarania, declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 3377, mediante una acción conjunta entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura.

Al respecto, se informa que se han recibido trescientos (300) ejemplares de la mencionada partitura, con el propósito de que los mismos sean destinados a las Misiones Diplomáticas de la República del Paraguay acreditadas en el exterior, así como a instituciones nacionales dedicadas a la promoción, difusión y desarrollo del arte y la cultura, a las que se propone efectuar la entrega correspondiente, quedando a la espera de cualquier sugerencia o recomendación que esa Dirección considere pertinente.

Sin otro particular, y aguardando el despacho favorable de lo solicitado, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Orquestas Sinfónicas del Paraguay:

1. Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP)
2. Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC)
3. Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (OSCA)
4. Orquesta Sinfónica de la Banda de Músicos de la Policía Nacional (BMPN)
5. Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Fernando de la Mora
6. Orquesta Sinfónica de la Universidad del Nort

Instituciones Artístico - Académicas de alto impacto:

1. Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)
2. Instituto Superior Nacional de Música (ISNAMU)
3. Instituto Municipal de Artes (IMA)
4. Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción.
5. Facultad de música de la Universidad Evangélica del Paraguay (CEMTA)

Instituciones culturales del sector público y privado

1. Secretaria Nacional de Cultura
2. Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
3. Biblioteca Nacional
4. Biblioteca de la Casa Bicentenario de la Música
5. Biblioteca de la Manzana de la Rivera
6. Biblioteca del Banco Central del Paraguay
7. Biblioteca del Centro Cultural Manuel Ortiz Guerrero (Villarrica)
8. Ateneo Cultural José Asunción Flores
9. Fonoteca de Radio Nacional del Paraguay

Asunción, 15 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 62 /2025

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, poner a su conocimiento que, en el marco de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, transcrita fielmente del manuscrito original del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, se ha llevado adelante un proyecto de alto valor patrimonial y cultural.

Dicha iniciativa ha sido desarrollada en el contexto del Año Nacional de la Guarania, declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 3377, mediante una acción conjunta entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura.

Al respecto, se informa que se han recibido trescientos (300) ejemplares de la mencionada partitura, con el propósito de que los mismos sean destinados a las Misiones Diplomáticas de la República del Paraguay acreditadas en el exterior, así como a instituciones culturales estratégicas del país.

En tal sentido, se solicita muy respetuosamente se sirva remitir, por los conductos oficiales correspondientes, la nómina actualizada de las Misiones Diplomáticas, incluyendo la denominación de cada sede, su ubicación y la identificación del funcionario actualmente a cargo, a fin de proceder conforme a lo previsto.

Sin otro particular, y aguardando el despacho favorable de lo solicitado, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señor
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay
E. _____ S. _____ D

CC:
Ministro Manuel Tornato Frutos
Director de Relaciones Culturales y Turismo

Asunción, 16 de diciembre de 2025

NOTA OSN N. °563/2025

Señora
Prof. Laura Salazar Henning
Escuela de Música Clara Schumann
Presente

Ref.: viabilidad uso de sala (exp. 291/25)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la solicitud de usufructo del salón auditorio de la OSN, conforme al Exp. 291/2025, para la realización de un *"Recital de fin de año"*, a realizarse en fecha 18 de diciembre del corriente año.

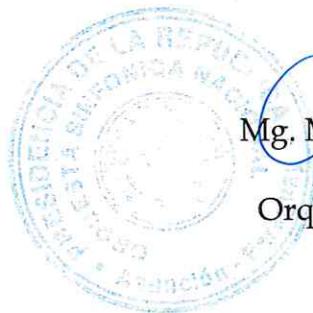
En ese sentido, la Dirección Artística, confirma la **viabilidad** del pedido.

En línea con nuestro compromiso de apoyo, se solicita amablemente al recurrente la firma del acuerdo de uso gratuito de bienes de la OSN, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Al respecto, se designa a la Srta. Andrea Núñez Salas como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación:

- **Correo electrónico:** andreanunez@osn.gov.py
- **Teléfono:** (0981-182-427)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 3512

Fecha: 17-12-2025

Hora: 14:31

Datos del Recurrente:

Recurrente: Mg. María Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

Asunto: Poner en su conocimiento que, con fecha 9 de diciembre del presente año, se ha recibido un correo electrónico, remitido por la Red Iberoamericana de Orquestas sinfónicas, en el cual informa sobre las decisiones adoptadas en el marco de la CoP20 de la Convención CITES.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 3512

Fecha: 17-12-2025

Hora: 14:31

Datos del Recurrente:

Recurrente: Mg. María Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

Asunto: Poner en su conocimiento que, con fecha 9 de diciembre del presente año, se ha recibido un correo electrónico, remitido por la Red Iberoamericana de Orquestas sinfónicas, en el cual informa sobre las decisiones adoptadas en el marco de la CoP20 de la Convención CITES.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción, de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 564/2025

Gustavo Ramón Krauer Ortiz
Encargado de Despacho
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura

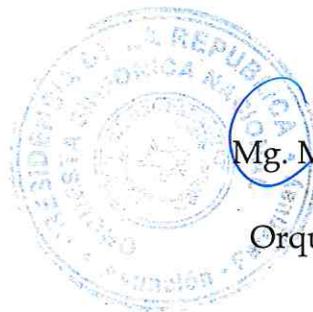
De mi consideración:

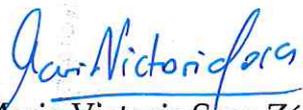
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de poner en su conocimiento que, con fecha 9 de diciembre del presente año, se ha recibido un correo electrónico, remitido por la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas, en el cual se informa sobre las decisiones adoptadas en el marco de la CoP20 de la Convención CITES.

En dicho contexto, se comunica que la especie *Paubrasilia echinata* (Pernambuco) se mantendrá en el Apéndice II, no prosperando su inclusión en el Apéndice I, lo que permite que los arcos de instrumentos musicales continúen exentos de permisos para su traslado internacional cuando no impliquen cambio de propiedad. Asimismo, se señala que a partir de febrero de 2026 se requerirán permisos específicos para las ventas internacionales de dichos arcos, debiendo acreditarse el origen previo a la protección internacional de la especie.

A los efectos pertinentes, se anexa a la presente nota copia del citado correo electrónico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la más distinguida consideración.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

De: Francisco Varela <rios@ibermusicas.org>
Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 00:44
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: Pernambuco - Acuerdo alcanzado en la CoP20 de la CITES / Pau Brasil - Acordo alcançado na COP20 da CITES/

Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas
Rede Ibero-americana de Orquestas Sinfônicas



Estimados!

Queremos comentarles que gracias al intenso trabajo realizado por representantes del sector musical en la CoP20, los países interesados en esta cuestión crucial, y la comprensión y flexibilidad de Brasil se **logró mantener la especie incluida en el Apéndice II**,

En este nuevo marco:

- Los arcos seguirán exentos de la obligación de contar con permisos al cruzar fronteras para conciertos, reparaciones y otras actividades que no impliquen un cambio de propiedad.
- A partir de comienzos de febrero de 2026, se requerirán permisos específicos para todas las ventas internacionales de arcos nuevos y existentes, con la obligación de demostrar que la madera fue recolectada antes de que la especie recibiera protección internacional en 2007.
- Los gobiernos de todo el mundo y los actores del sector de los instrumentos musicales colaborarán en medidas destinadas a reforzar el cumplimiento de la legislación, crear un sistema de identificación para la madera y los arcos disponibles y promover un futuro sostenible para la especie.

Saludos!

Más información / Mais informações:

<https://www.fim-musicians.org/es/pernambuco-agreement-reached-at-cites-cop20/>

Prezados!

Temos o prazer de anunciar que, graças ao trabalho realizado pelos representantes do setor musical na CoP20, pelos países envolvidos nesta questão crucial e pela compreensão e flexibilidade do Brasil, **a espécie foi mantida no Apêndice II**,

Neste novo contexto:

- Os arcos continuarão isentos da exigência de obter permissões para travessia de fronteiras em concertos, outras atividades que não envolvam mudança de propriedade.
- A partir do início de fevereiro de 2026, serão exigidas licenças específicas para todas as vendas internacionais de arcos novos e usados, com a obrigação de comprovar que a madeira foi extraída antes de receber proteção internacional em 2007.
- Governos de todo o mundo e partes interessadas do setor de instrumentos musicais colaborarão em medidas que visem fortalecer o cumprimento da legislação, criar um sistema de identificação para as madeiras e arcos disponíveis e promover um futuro sustentável para a espécie.

Saludos!

De: Secretaria General Secretaria Nacional de cultura
<secretariageneralsnc@gmail.com>
Enviado el: martes, 16 de diciembre de 2025 08:16
Para: mesa entrada sg mades
CC: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: Nota SNC N° 906/25
Datos adjuntos: NOTA SNC N° 906.pdf

Buen día, los saludo atentamente desde la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura al tiempo de remitir la nota SNC/SG N° 906/2025. Agradecería el acuse de recibo correspondiente.

Ateritamente.

Juan Domínguez

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
Presidencia de la República del Paraguay

📍 Iturbe 333 esq. Mcal. Estigarribia

🌐 www.cultura.gov.py

✉ secretariageneralsnc@gmail.com / mesadeentrada.snc@gmail.com



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SĂMBYHYHA



Comunicar lo
Remitido por

RIOS IBERMUSICA

enviado por
correo electrónico
el 09/12



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Maria Victoria Sosa Zárate



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SÁMBYHYHA



Asunción, 15 de diciembre de 2025

Nota SNC/SG N° 906/2025

Señor
Abg. Francisco J. Galeano, Director
Secretaría General
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, en referencia a la Nota OSN N° 541, de fecha de 1 de diciembre 2025, ingresada a esta Secretaría de Estado bajo Expediente SNC N° 3372/2025, remitida por la Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional, señora María Victoria Sosa Zárate, mediante la cual informa sobre su participación en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas de Ríos, así como la Declaración de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS), emitida en Santiago de Chile el 8 de noviembre de 2025.

En la citada nota se aborda el tema de la propuesta de inclusión del Pernambuco (*Paubrasiliana echinata*) en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), considerando que el MADES representa a la República del Paraguay ante la CITES, se eleva la documentación a efectos institucionales y para conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

Gustavo Ramón Krauer Ortiz
Encargado de Despacho
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura

C.C.:
Señora:
Mg. María Victoria Sosa Zárate, Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SECRETARIA GENERAL**SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS****Nro. de Mesa de Entrada:** 3372**Fecha:** 02-12-2025**Hora:**06:54**Datos del Recurrente:****Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.**Asunto:** Comunicar que he participado en carácter de Máxima Autoridad en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas de Ríos, realizado del 6 al 8 de noviembre del presente año. Para su conocimiento institucional, remito adjunta la Declaración adoptada por los delegados de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas, emitida en Santiago el 8 de noviembre de 2025.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

SECRETARIA GENERAL**SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS****Nro. de Mesa de Entrada:** 3372**Fecha:** 02-12-2025**Hora:**06:54**Datos del Recurrente:****Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.**Asunto:** Comunicar que he participado en carácter de Máxima Autoridad en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas de Ríos, realizado del 6 al 8 de noviembre del presente año. Para su conocimiento institucional, remito adjunta la Declaración adoptada por los delegados de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas, emitida en Santiago el 8 de noviembre de 2025.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción, 1 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 541/2025

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla cordialmente y comunicar que he participado en carácter de Máxima Autoridad en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas de Ríos, realizado del 6 al 8 de noviembre del presente año en el Complejo Cultural del CEAC de la Universidad de Chile.

Durante el encuentro se desarrollaron paneles relacionados con la responsabilidad social de las orquestas, la gestión colectiva y la transformación digital, con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Venezuela, Chile y Alemania.

En este contexto, también se abordó la próxima consideración, en el marco de la CITES (24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025), de la propuesta del Gobierno del Brasil para incluir al Pernambuco (Paubrasilia echinata) en el Apéndice I. De ser aprobada, dicha medida generaría importantes restricciones para los músicos y orquestas respecto al uso, traslado, compra y venta de arcos fabricados con este material, afectando directamente la actividad artística y logística de las agrupaciones sinfónicas.

Para su conocimiento institucional, remito adjunta la Declaración adoptada por los delegados de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS), emitida en Santiago el 8 de noviembre de 2025, en la cual se expone la posición consensuada sobre este tema. Cabe destacar que el Ministerio del Ambiente y de Desarrollo Sostenible (MADES) es la entidad que representa a la República del Paraguay, ante la Convención sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Sin otro particular, saludo a Usted con la más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora
Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura

E. _____ S. _____ D

**Declaración adoptada por los delegados de la Conferencia
de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas
(Santiago, 6-8 de noviembre de 2025)**

Nosotros, los representantes de las orquestas iberoamericanas, reunidos en Santiago del 6 al 8 de noviembre de 2025, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales vitales y la lucha contra el comercio ilegal de especies protegidas.

Reconociendo el carácter emblemático del Pernambuco (*Paubrasilia echinata*) como componente invaluable del ecosistema de la Mata Atlántica brasileña y su papel insustituible como material esencial para los arcos de alta calidad utilizados por músicos profesionales en todo el mundo, hacemos un llamado a que las políticas aborden adecuadamente ambos aspectos críticos.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la propuesta del gobierno brasileño de incluir al Pernambuco en el Apéndice I de CITES en la próxima CoP20 (Samarcanda, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025). Si se adopta, esta medida impondría nuevos y grandes requisitos de permisos a músicos y orquestas de cuerda en gira, generando una carga administrativa desproporcionada tanto para los músicos como para las autoridades nacionales de CITES, sin abordar efectivamente las causas fundamentales de la explotación ilegal. Asimismo, restringiría la venta, reventa y reparación de arcos nuevos, así como de los muchos arcos existentes fabricados a lo largo de los últimos 240 años, mucho antes de que los árboles de Pernambuco fueran protegidos.

Los permisos CITES para viajar con instrumentos musicales son difíciles de obtener y casi imposibles de utilizar, ya que deben validarse en un número limitado de puntos de ingreso autorizados. La exención para efectos personales de CITES tampoco está ampliamente disponible.

La inclusión actual en el Apéndice II de la CITES coloca controles sobre la madera de Pernambuco utilizada mundialmente en la fabricación de arcos. Todas las exportaciones desde Brasil, incluidos los arcos terminados, ya están sujetas a permisos en virtud del actual Apéndice II y la legislación nacional brasileña.

A la luz de lo anterior, instamos a las Partes a mantener la inclusión en el Apéndice II, continuando así la exención de los arcos que ya se encuentran fuera de Brasil de cargas extremas de permisos y restricciones de venta, al mismo tiempo que se protege a los árboles silvestres y se apoya la plantación de Pernambuco que pueda satisfacer la demanda limitada de material para arcos nuevos.

Avanzando en este camino en asociación con Brasil y aprovechando las herramientas flexibles de conservación disponibles en el Apéndice II, estamos dispuestos a colaborar y convencidos de que se puede encontrar una solución que fortalezca el cumplimiento legal, preserve la especie, apoye a los

agricultores locales y otros medios de vida relacionados, y conserve las tradiciones musicales y culturales esenciales para la experiencia humana.

Adoptado en Santiago, 8 de noviembre de 2025, por acuerdo unánime de los delegados a la Conferencia de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS).

- Asociación de Profesores de la Orquesta Estable del Teatro Colón (Argentina)
- Camerata Bariloche (Argentina)
- Camerata UCASAL (Argentina)
- Orquesta de Cuerdas Municipal de Córdoba (Argentina)
- Orquesta de Cámara Municipal de Rosario (Argentina)
- Orquesta de Cámara de la Universidad Nacional de Lanús (Argentina)
- Orquesta Estable del Parque del Conocimiento (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Buenos Aires (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Río Negro (Argentina)
- Orquesta Nacional de Música Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la UCASAL (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Córdoba (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Entre Ríos (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Prefectura Naval Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)
- Orquesta Sinfónica del Neuquén (Argentina)
- Orquesta Sinfónica de Salta (Argentina)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Argentina (Argentina)
- Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario (Argentina)
- Orquesta Filarmónica de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

- Camerata Filarmônica de Indaitauba (Brasil)
- Orquestra Filarmônica de Goiás (Brasil)
- Orquestra Filarmônica de Minas Gerais (Brasil)
- Orquestra Petrobras Sinfônica (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Brasileira (Brasil)
- Orquestra Sinfônica do Estado de São Paulo (Brasil)
- Orquestra Sinfônica do Teatro Nacional Claudio Santoro (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Municipal de Campinas (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Municipal de Campo Grande (Brasil)
- Orquestra Sinfônica Nacional da Universidade Federal Fluminense (Brasil)
- Camerata UANDES (Chile)
- Orquesta de Cámara de Chile (Chile)
- Orquesta de Cámara de Valdivia (Chile)
- Orquesta Marga Marga (Chile)
- Orquesta Regional de Tarapacá (Chile)
- Orquesta Sinfônica de Antofagasta (Chile)
- Orquesta Sinfônica de la Universidad de Concepción (Chile)
- Orquesta Sinfônica Nacional de Chile (Chile)
- Orquesta Filarmónica de Cali (Colombia)
- Orquesta Filarmónica de Medellín (Colombia)
- Orquesta Sinfônica de Caldas (Colombia)
- Orquesta Sinfônica EAFIT (Colombia)
- Orquesta Sinfônica Nacional de Colombia (Colombia)
- Orquesta Sinfônica Nacional de Costa Rica (Costa Rica)
- Orquesta Sinfônica Nacional de Cuba (Cuba)
- Orquesta Sinfônica de Cuenca (Ecuador)
- Orquesta Sinfônica de Guayaquil (Ecuador)

- Orquesta Sinfónica de Loja (Ecuador)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Ecuador (Ecuador)
- Asociación de Conciertos de Reus (España)
- Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México (México)
- Orquesta Sinfónica de Aguascalientes (México)
- Orquesta Sinfónica del Estado de Hidalgo (México)
- Orquesta Sinfónica del Instituto Politécnico Nacional (México)
- Orquesta Sinfónica Nacional de México (México)
- Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes (México)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá (Panamá)
- Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional de Paraguay (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (Paraguay)
- Orquesta Sinfónica de Cusco (Perú)
- Orquestra Clássica da Madeira (Portugal)
- Orquestra do Algarve (Portugal)
- Orquestra do Norte (Portugal)
- Orquesta Filarmónica de Montevideo (Uruguay)
- Orquesta Sinfónica del SODRE (Uruguay)
- Orquesta Filarmónica de Anzoátegui (Venezuela)
- Orquesta Filarmónica Nacional de Venezuela (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica de Falcón (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica Gran Mariscal de Ayacucho (Venezuela)
- Orquesta Sinfónica Simón Bolívar - El Sistema (Venezuela)



Mesa de Entrada Secretaría Nacional de Cultura <mesadeentrada.snc@gmail.com>

Fwd: NOTA OSN NRO. 541-2025

1 mensaje

Secretaría General Secretaría Nacional de cultura <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: Mesa de Entrada Secretaría Nacional de Cultura <mesadeentrada.snc@gmail.com>

1 de diciembre de 2025, 17:26

----- Forwarded message -----

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Date: lun, 1 dic 2025 a la(s) 4:47 p.m.
Subject: NOTA OSN NRO. 541-2025
To: Secretaría General Secretaría Nacional de cultura <secretariageneralsnc@gmail.com>

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica remite adjunto NOTA OSN NRO. 541-2025, en virtud a la remisión de la Declaración adoptada por los delegados de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS), emitida en Santiago el 8 de noviembre de 2025, en la cual se expone la posición consensuada sobre este tema.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción a dicho documento y/o designar nro. de Exp. A dicho documento

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

/lasinfonicapy



Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
Presidencia de la República del Paraguay
Iturbe 333 esq. Mcal. Estigarribia
www.cultura.gov.py
secretariageneralsnc@gmail.com / mesadeentrada.snc@gmail.com



541-2025.pdf
1081K

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Francisco Varela <rios@ibermusicas.org>
Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 00:44
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: Pernambuco - Acuerdo alcanzado en la CoP20 de la CITES / Pau Brasil - Acordo alcançado na COP20 da CITES/

Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas
Rede Ibero-americana de Orquestas Sinfônicas



Estimados!

Queremos comentarles que gracias al intenso trabajo realizado por representantes del sector musical en la CoP20, los países interesados en esta cuestión crucial, y la comprensión y flexibilidad de Brasil se **logró mantener la especie incluida en el Apéndice II**,

En este nuevo marco:

- Los arcos seguirán exentos de la obligación de contar con permisos al cruzar fronteras para conciertos, reparaciones y otras actividades que no impliquen un cambio de propiedad.
- A partir de comienzos de febrero de 2026, se requerirán permisos específicos para todas las ventas internacionales de arcos nuevos y existentes, con la obligación de demostrar que la madera fue recolectada antes de que la especie recibiera protección internacional en 2007.
- Los gobiernos de todo el mundo y los actores del sector de los instrumentos musicales colaborarán en medidas destinadas a reforzar el cumplimiento de la legislación, crear un sistema de identificación para la madera y los arcos disponibles y promover un futuro sostenible para la especie.

Saludos!

Más información / Mais informações:

<https://www.fim-musicians.org/es/pernambuco-agreement-reached-at-cites-cop20/>



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

1

Preparar nota p/ comisión
de decisión del cop20
a Encargado de Despacho Sme

Prezados!

Temos o prazer de anunciar que, graças ao trabalho realizado pelos representantes do setor musical na CoP20, pelos países envolvidos nesta questão crucial e pela compreensão e flexibilidade do Brasil, **a espécie foi mantida no Apêndice II**,

Neste novo contexto:

- Os arcos continuarão isentos da exigência de licenças específicas para travessia de fronteiras em concertos, outras atividades que não envolvam mudança de propriedade.
- A partir do início de fevereiro de 2026, serão exigidas licenças específicas para todas as vendas de arcos novos e usados, com a obrigação de comprovar que a madeira foi extraída antes de receber proteção internacional em 2007.
- Governos de todo o mundo e partes interessadas da indústria de instrumentos musicais colaborarão em medidas que visem fortalecer o cumprimento da legislação, criar um sistema de identificação para madeiras e arcos disponíveis e promover um futuro sustentável para a espécie.

Saludos!

<https://americanorchestras.org/alert-agreement-nears-on-new-rules-for-bow-owners/>

--

Francisco Varela

Director Ejecutivo

RIOS - Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas

rios@ibermusicas.org

+54 911 3039 5535

Asunción, 14 de diciembre de 2025

NOTA OSN N.º 565/2025

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, en atención a la nota presentada por el Ministerio de Justicia, con respecto al pedido de presentación de la OSN, en la actividad denominada Visita Guiada por el recientemente inaugurado Complejo para Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada a realizarse el día jueves 18 de diciembre del corriente a partir de las 10:00 hs

En ese sentido, el Departamento de Desarrollo Musical confirma la presentación del Conjunto de Cámara de la OSN en la actividad mencionada. Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.

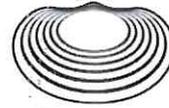


María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Rodrigo Nicora V., Ministro
Ministerio de Justicia

E. _____ S. _____ D



Asunción, 19 de diciembre de 2025

Nota OSN N° 567 | 2025

Señora

Carmen Isaurralde

Directora de Radios del Estado

Presente

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), y al mismo tiempo solicitar la renovación, para el año 2026, del usufructo del espacio radial correspondiente al programa institucional.

Cabe destacar que, durante el presente año, el programa "El Universo de la Música", producido y presentado por la OSN, es emitido los días sábados, en el horario de 17:00 a 18:00 horas, a través de Radio Nacional FM. Dicho espacio se ha constituido en un valioso aporte cultural, abordando efemérides musicales y poniendo especial énfasis en la vida y obra de autores, compositores e intérpretes paraguayos, contribuyendo así a la difusión y puesta en valor de nuestro patrimonio musical.

Asimismo, es oportuno señalar que este programa cuenta con una trayectoria de nueve años de emisión (2014-2017 / 2020-2025), período durante el cual ha logrado consolidarse como un espacio de referencia para la educación, apreciación y promoción de la música y las artes, cumpliendo una importante función cultural y formativa para la ciudadanía.

Por lo expuesto, consideramos de suma importancia dar continuidad a este espacio radial en el año 2026, reafirmando el compromiso conjunto de seguir impulsando contenidos de calidad que fortalezcan la identidad cultural y el acceso a la música en el ámbito de la comunicación pública.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 23 de diciembre de 2025

NOTA OSN N° 568 /2025

Señor:
Econ. Manuel Ochipinti, Presidente
Presidente
Banco Nacional de Fomento
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitar la devolución del saldo remanente correspondiente a la tarjeta de crédito prepago N° 5894 3311 4000 3366, utilizada para Caja Chica, a favor de la Cuenta Corriente N° 000-00-928106/3 – Orquesta Sinfónica Nacional, por un monto total de Gs. 15.068 (quince mil sesenta y ocho guaraníes).

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Lic. Selva Maciel
Dirección de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional


MESA DE ENTRADA
23 DIC. 2025
Recibido por:
Mg. Hernán Sosa Zarate
Jefe Sección Mesa de Entrada
Banco Nacional de Fomento

Asunción, 22 de diciembre de 2025

569
NOTA OSN N.º /2025

Señor
Héctor Riveros
Director General de Medios del Estado - MITIC
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, informar que el programa televisivo "La Sinfónica Contigo" tendrá una pausa en su emisión durante enero del 2026, retomando en el mes de febrero de 2026.

Actualmente, dicho programa se emite los viernes a las 21:30 horas, con repetición los domingos a las 13:00 horas, constituyéndose en un espacio de gran valor para la difusión de la música sinfónica, tanto del repertorio nacional como universal.

A lo largo de su trayectoria, "La Sinfónica Contigo" ha permitido acercar al público a obras emblemáticas de la música académica, así como visibilizar y poner en relieve el talento de los músicos paraguayos, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la cultura y la educación artística.

La OSN valora profundamente el impacto positivo de este programa y reafirma su compromiso de seguir promoviendo iniciativas que fomenten el acceso a la música y a las artes, en beneficio de toda la ciudadanía.

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

CC.:
Cristina Martínez Viana, directora de Paraguay TV

De: Maria Franco <maria_franco@mef.gov.py> en nombre de secretaria_general@mef.gov.py
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 13:12
Para: secretariaprivada@osn.gov.py
Asunto: RE: Remisión de Nota OSN N° 570/2025

Buen Dia

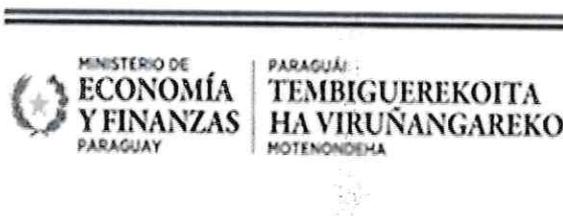
Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N.º 101.056/2025**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Igualmente se informa que, en virtud de lo prescripto en la Ley N.º 6715/21 "De Trámites Administrativos", las solicitudes presentadas ante el MEF son analizadas y evacuadas **por orden de entrada y en los plazos establecidos para cada proceso administrativo** de su competencia, conforme con lo dispuesto en las leyes, decretos, reglamentos y en otras disposiciones de carácter interno según su naturaleza, plazos que son suspendidos al momento de que el expediente es puesto a vista del interesado (en casos de incumplimiento de requisitos, solicitudes de aporte de información o documentación adicional o por disposición institucional) o bien son reiniciados cuando la petición original es objeto de modificación.

En tal sentido, **no serán atendidos reclamos ni urgimientos sobre expedientes antes del vencimiento de los plazos de tramitación correspondientes y se ruega evitar solicitudes para obtener prioridad de atención en detrimento de expedientes ingresados con anterioridad.**

Atentamente

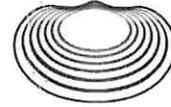
Secretaria General Institucional M.E.F.
Departamento de Registros y Trámites
Mesa Central de Entradas
Chile 252
+595 21 491036 Int. 533
Secretaria_general@mef.gov.py



De: secretariaprivada@osn.gov.py <secretariaprivada@osn.gov.py>
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 11:02
Para: secretaria_general@mef.gov.py
Asunto: Remisión de Nota OSN N° 570/2025

Buenos días

Por este medio, se remite adjunto Nota OSN N° 570/2025, en referencia a la Nota OSN N° 557/2025 remitida en fecha 11 de diciembre del año en curso, solicitando el comisionamiento de la Señora Liz Vanessa Britez Gómez, con Cédula de Identidad N° 5.149.655, quien se desempeña en el cargo de Técnico III, Categoría ET3, en el área administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas.



Asunción, 29 de diciembre de 2025

Nota OSN N.º 570/2025

Señor Ministro

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en primer término, para saludarlo atentamente y, seguidamente, en referencia a la Nota OSN N.º 557/2025, remitida en fecha 11 de diciembre de 2025, solicitar el comisionamiento de la señora Liz Vanessa Brítez Gómez, Cédula de Identidad N.º 5.149.655, quien se desempeña en el cargo de Técnico III, Categoría ET3, en el área administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de prestar servicios en esta institución durante el Ejercicio Fiscal 2026.

La presente solicitud tiene por finalidad precisar y formalizar las funciones específicas que serán asignadas a la citada funcionaria en el ámbito de la Orquesta Sinfónica Nacional, en concordancia con la estructura organizativa y las necesidades artísticas de la institución, conforme al siguiente detalle:

- Área misional: Artística
- Dependencia: Dirección Artística
- Unidad organizativa: Ensamble de Cámara
- Función a cumplir: Miembro del Ensamble
- Acto administrativo de creación de la unidad: Decreto Presidencial N.º 783/2023

A la presente nota se adjunta copia del Decreto Presidencial N.º 783/2023 para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. _____ S. _____ D



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 783.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 24 de noviembre de 2023

VISTO: La presentación realizada por la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, por la cual se remite adjunta la propuesta de aprobación de la Estructura Orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Ley N° 3482/2008, “De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional”,

La Ley N° 7050/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, y su correspondiente Anexo del Personal; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que por medio del artículo 1° de la Ley N° 3482/2008 se creó la Orquesta Sinfónica Nacional con personería jurídica y autonomía artística y funcional; y que la misma se relacionará con el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República.

Que la Ley N° 7050/2023 aprobó el Anexo del Personal de la Orquesta Sinfónica Nacional, con sus respectivos niveles, cargos y categorías.

Que según el Informe Técnico DEGATOOE N° 74/2022, de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, se identifica el esquema general final y codificado del Organigrama de la Orquesta Sinfónica Nacional, aprobando las Unidades Organizativas.

CEXTER/C/2023/715

N° 268.-



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 783. -

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-2-

Que la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado del Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, conforme con la Ley N° 7158/2023, se expidió por medio del Informe DEyAO N° 02/2023 y la Providencia DGASPE N° 87/2023 a lo planteado por la Orquesta Sinfónica Nacional.

Que, el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, según el Dictamen de Abogacía del Tesoro N° 191/2023, manifiesta que la Estructura Orgánica formulada por la Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, deberá ser refrendada a través de decreto del Poder Ejecutivo.

Que el Dictamen N° 500/2023 de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, en su parte conclusiva recomienda: «[...] Por tanto, esta Abogacía del Tesoro dispone que corresponde dar curso favorable al proyecto de decreto, “Por el cual se establece la Estructura Orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República”, de conformidad a lo previsto en los artículos 1° y 6° de la Ley N° 3482/08 “Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)”».

Que el dinamismo de las instituciones demanda contemplar a la estructura orgánica como un instrumento de gestión que ayuda a definir con claridad las funciones de las diferentes unidades administrativas y misionales de una organización; apoya, asimismo, al



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 783.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-3-

cumplimiento del plan estratégico e igualmente facilita la coordinación institucional para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos al establecerse una estructura básica necesaria para los procesos de supervisión, coordinación y establecimiento de la relación de dependencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase la Estructura Orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional, constituida por las siguientes dependencias:

Nivel Estratégico

Dirección General

Asesoría de la Dirección General

Coordinación MECIP

Dirección de Gabinete

Departamento de Comunicación Institucional

Departamento de Planificación

Departamento de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Nivel de Apoyo

Dirección de Asuntos Jurídicos

Departamento de Asuntos Judiciales

Departamento de Asuntos Legales y Administrativos

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G' followed by a cross-like mark.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or '8'.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 783.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-4-

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Departamento de Auditoría Financiera

Departamento de Auditoría de Gestión

Secretaría General

Departamento de Gestión Documental

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Departamento de Sistemas y Seguridad TIC

Departamento de Soporte e Infraestructura y Operaciones TIC

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Departamento de Administración y Desarrollo del Personal

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento Financiero

Unidad de Contabilidad y Rendición de Cuentas

Departamento Administrativo

Unidad de Patrimonio

Unidad de Servicios Generales y Seguridad

Departamento Operativo de Contrataciones

Nivel Misional

Dirección Artística

Departamento de Desarrollo Musical y Artístico

Ensamble Fusión

Ensamble Folclórico

Ensamble de Cámara

Plantel Sinfónico

Coro Sinfónico

Departamento de Archivo Musical y Artístico

Departamento de Logística y operaciones de Eventos

N° _____



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 783. -

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-5-

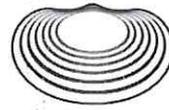
Art. 2°.- Autorízase a la Máxima Autoridad Institucional a crear o modificar unidades por acto administrativo para garantizar el dinamismo organizacional de la Institución que posee alcance Nacional, según su ley de creación.

Art. 3°.- Refrédese por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

 TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA

N° _____



Asunción, 29 de diciembre de 2025

Nota OSN N.º 571 | 2025

Señor

Héctor Riveros

Director General de Medios del Estado - MITIC

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy cordialmente y, a la vez, solicitar respetuosamente la renovación del usufructo del espacio televisivo correspondiente al año 2026.

Cabe resaltar que el programa "La Sinfónica Contigo", producido y presentado por la OSN, se emite regularmente los viernes a las 21:30 horas, con repetición los domingos a las 13:00 horas, ofreciendo a la audiencia una cuidada selección de obras de música de cámara y sinfónicas, tanto del repertorio nacional como internacional.

Este espacio televisivo constituye un valioso aporte cultural, ya que no solo acerca al público a la riqueza y diversidad de la música académica, sino que además visibiliza y pone en valor el talento, la creatividad y el trabajo de los músicos paraguayos, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de la música sinfónica en nuestro país.

Aprovechamos la ocasión para agradecer profundamente el permanente apoyo y la colaboración brindada a la OSN, que hacen posible la difusión de contenidos culturales de calidad, promoviendo la educación artística y el enriquecimiento cultural de la ciudadanía.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable a la presente solicitud, me despido muy atentamente, reiterando las seguridades de mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

CC.:

Cristina Martínez Viana, Directora de Paraguay TV.